



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Acta Administrativa Comité de Compras y Contrataciones Tecnificación Nacional de Riego

NO. AC-CCC-2022-0023

Tipo de Reunión: Ordinaria

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes octubre del año 2022, siendo las nueve y treinta (09:30 a.m.), de la mañana, se han reunido los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Tecnificación Nacional de Riego**, formalizados mediante **Resolución Administrativa 01-22**, según la siguiente composición:

| Nombre | Posición |
|-------------------------|--|
| Claudio Antonio Caamaño | Director Ejecutivo, Presidente del Comité. |
| Pablo Grimaldi | Encargado del Dpto. Administrativo y Financiero, miembro. |
| Ramón A. Cabrera | Encargado del Dpto. Jurídico, miembro. |
| Manuel Mejía | Encargado del Dpto. de Planificación, miembro. |
| Aura A. Rodríguez | Responsable de Libre Acceso a la Información, miembro. |
| Mihail García | Enc. División de Compras, en calidad de Secretario y sin derecho a voto. |

Teniendo como Puntos de Agenda:

1. Revisar y Aprobar el procedimiento por Comparación de Precios núm. de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0010** "Compra de camionetas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego".
2. Conocer y Aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento núm. de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0010** "Compra de camionetas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego".



3. Designar los peritos actuantes en el procedimiento núm. de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0010** "Compra de camionetas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego".

Consideraciones del Comité

Considerando: Que para el proceso anterior referencia TNR-CCC-CP-2022-0007 "Compra de camionetas y motocicletas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego" el único oferente presento su oferta por el ítem 2 correspondiente a la adquisición Motocicletas tipo enduro y esta no cumplió con las Especificaciones Técnica.

Considerando: Que el mediante Acta Administrativa No. AC-CCC-2022-0022 fue declarado Desierto el proceso anterior referencia **TNR-CCC-CP-2022-0007** "Compra de camionetas y motocicletas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego" y aprobado su relanzamiento.

Considerando: Que para relanzamiento de este proceso se ha decidido excluir el ítem 2 correspondiente a la adquisición de Motocicletas tipo enduro.

Considerando: Que este procedimiento por la envergadura corresponde a una Comparación de Precios de acuerdo a los umbrales de Compras y Contrataciones Públicas emitidos por el Órgano Rector.

Considerando: Que se dio lectura al Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios núm. de referencia TNR-CCC-CP-2022-0010.

Considerando: Que el presente proceso corresponde a la "Compra de camionetas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego".

Considerando: Que se evaluaron los perfiles de los peritos técnicos, legal y financiero actuantes para este proceso.

Visto: El Acta Administrativa No. AC-CCC-2022-0022, que declara Desierto el proceso anterior referencia TNR-CCC-CP-2022-0007.

Visto: El Art. 24 de la Ley 340-06 y su Párrafo I.



Visto: La Resolución 01-2022 sobre los topes para los umbrales de Compras y Contrataciones emitido por el Órgano Rector.

Visto: El Artículo 15, numerales 1 y 2 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

Visto: El Artículo 16, numeral 4 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

Vista: El Artículo 17, párrafo I de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

Decisiones:

Artículo 1: Aprueba como procedimiento de selección la Comparación de Precios la referencia **TNR-CCC-CP-2022-0010** "Compra de camionetas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego" de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del Artículo 15 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Artículo 2: Aprueba el Pliego de Condiciones del proceso **TNR-CCC-CP-2022-0010** "Compra de camionetas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego".

Artículo 3: Designa como perito técnico al señor Ruvel Benítez, Responsable de Almacén y Activo Fijo; como perito legal la señora Elainee Feliz Feliz, abogado, Departamento Jurídico y como perito financiero el señor José Eurípides Jiménez Responsable de Contabilidad. Ordena a la División de Compras notificar esta decisión.

Artículo 4: Ordena a la División de Compras, que proceda a realizar la Comparación del Proceso número de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0010** "Compra de camionetas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego" de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Artículo 5: Delegar las funciones de publicidad, convocatoria y demás circulares informativas al Encargado de la División de Compras.



Gobierno de la
República Dominicana

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Cierre de la sesión

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez veinticinco (10:25 a.m.) de la mañana, se procedió a cerrar la sesión.

| Nombre | Firmas |
|--|--------|
| Claudio Antonio Caamaño Director Ejecutivo, Presidente del Comité. | |
| Pablo Grimaldi Encargado del Dpto. Administrativo y Financiero | |
| Ramón A. Cabrera Encargado Depto. Jurídico | |
| Manuel Mejía Encargado Depto. de Planificación | |
| Aura A. Rodríguez Responsable de Libre Acceso a la Información (OAI) | |

